

AVISO

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de este puerto directo para New-York en viaje comercial, el día 13 del corriente, admitiendo carga con el expresado destino.

Cádiz 8 de Enero de 1918.

Compañía Trasatlántica. DELEGACION DE CADIZ.

OTRO

No habiendo regresado aún de su actual viaje el vapor MONTEVIDEO, destinado a efectuar la expedición del 15 del corriente a Venezuela-Colombia, lo sustituye el vapor MONSERRAT, el cual previa autorización del Gobierno, demora su salida de este puerto hasta el día 20 del corriente mes.

Cádiz 9 de Enero de 1918.

Compañía Trasatlántica. DELEGACION DE CADIZ.

de quince días, y el que no teniendo existencias actualmente las adquiriera con posterioridad deberá hacer igual declaración en el término de diez días, a partir de las entradas de las substancias en los depósitos, graneros o almacenes de su dueño, poseedor o mero tenedor.

Sin perjuicio de las declaraciones anteriores, en el mismo término de diez días deberán igualmente declararse las diferencias por aumentos o bajas en los depósitos, graneros o almacenes, salvo las debidas a aumentos o mermas naturales de las especies.

Art. 2.º Las substancias, especies o mercancías a que se refiere este decreto y cuya tenencia clandestina se considera prohibida e ilícitas son las siguientes:

Substancias alimenticias. Trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, y las harinas de estas especies, judías, lentejas, habas, garbanzos, patatas, aceites de oliva.

Combustibles. El carbón de todas clases.

Pienso. Los granos destinados a la alimentación del ganado y no enumerados anteriormente.

Art. 3.º El ministro de Hacienda, a propuesta de la Comisaría General de Abastecimiento, podrá incluir en los presentes de este R. D. las demás especies o mercancías cuya posesión clandestina debe estimarse prohibida, siempre que se trate de substancias de primera materia.

Art. 4.º Las declaraciones se harán por triplicado ante la autoridad local del término donde radique la especie, la cual remitirá inmediatamente un ejemplar al Gobierno Civil de su provincia, conservará otro en su poder y devolverá el tercero al declarante, en concepto de acuse de recibo.

Art. 5.º Las declaraciones comprenderán también los siguientes extremos:

1.º El nombre, apellidos y domicilios del declarante en cuyo poder se hallen las especies, expresando el concepto en que las tiene.

2.º El nombre, apellidos y domicilio del dueño o propietario de aquella, si no lo fuere el propio declarante.

3.º La calidad y cantidad de cada una de las especies almacenadas.

4.º La cantidad que el declarante o el dueño de las especies necesitare reservar para su consumo personal y el de su familia, y para el servicio de sus explotaciones agrícolas o industriales expresando cuales sean estas.

Los propietarios de las especies pueden también hacer por sí estas declaraciones, aunque no las tuviesen en su poder.

Art. 6.º Cuando el poseedor de las especies declaradas las venda o las enajene o las traslade de localidad, deberá declararlas igualmente a la autoridad local, poniendo, además, en su conocimiento, el nombre, apellidos y domicilio del adquirente, la fecha de la enajenación y el lugar a donde se traslade.

La declaración se hará igualmente por triplicado, a los efectos indicados en el artículo precedente, en el plazo de diez días.

Art. 7.º La falta de declaración de las especies y por consecuencia su tenencia o posesión clandestina, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la Ley de 11 de Noviembre de 1916, se considera, cualquiera que sea su valor, como falta penal de contrabando, se perseguirá con arreglo a la Ley de 3 de Septiembre de 1904, y se castigará en la forma siguiente:

(a) Con el comiso o pérdida de las especies ocultadas.

(b) Con una multa equivalente al 20 por 100 del valor de dicha especie, apropiada al tipo de la tasación en la localidad.

Art. 8.º Dicha multa se hará efectiva en metálico, del declarado responsable, por la vía de apremio.

Art. 10. Solo los autores son responsables de las faltas a que se refiere este decreto.

Los propietarios de las especies decomisadas son subsidiariamente responsables de las faltas de declaración que pudieron hacer por sí en que incurriesen sus encargados, depositarios, mandatarios o tenedores de ellas.

Art. 11. La responsabilidad, por tratarse de penas pecuniarias, podrá exigirse lo mismo de las personas individuales que de las jurídicas, con arreglo al art. 25 de la llamada Ley de Contrabando de 3 de Septiembre de 1904.

Art. 12. El comiso se limitará a los géneros o especies ocultadas, sin extenderlos a los demás a que hace referencia el art. 40 de la citada Ley de Contrabando.

Sin embargo, la Administración podrá retener los envases sin obligación de indemnización alguna, en cuanto fueren necesarios o útiles para la conversión o conducción de las especies.

Art. 16. Los gastos del depósito, conservación de las especies en lugar de la aprehensión quedarán de cuenta del declarado responsable, como costas propias del juicio administrativo.

Art. 19. Los fabricantes, incluso los propios cosecheros que transformen directamente las especies objeto de este decreto, y los almacenistas, llevarán una cuenta corriente de la entrada y salida de sus fábricas, depósitos o almacenes, revisables por la autoridad local, o por un delegado de la Juntas de Subsistencias, y remitirán quincenalmente a esta y al alcalde de la localidad declaración detallada de dichas entradas y salidas durante la quincena, sin perjuicio de la declaración del artículo 1.º respecto a las actuales existencias.

Artículo adicional. Este decreto empezará a regir en Madrid a los diez días de su publicación en la Gaceta.

En las provincias, a los diez días también de su publicación en el Boletín Oficial de la respectiva provincia.

En su virtud, prevengo a los contraventores de las disposiciones citadas, que investida la Alcaldía de las facultades a que se refiere el artículo 62, y sus concordantes, de la ley de 3 de Septiembre de 1904, se halla dispuesta a vigilar el más exacto y puntual cumplimiento.

Cádiz 11 de Enero de 1918.—Manuel García Noguero.

AUDIENCIA

En la Sala segunda se celebró ayer la vista de la causa seguida contra Francisco Durán Garrido, por delito de hurto, en el Juzgado de Arcos.

El Ministerio público solicitó en sus conclusiones la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional.

El defensor D. Juan de V. Portela interesaba la absolución de su patrocinado.

Terminadas las pruebas, el representante de la Ley modificó sus conclusiones, y la defensa que estima es suficiente la pena de un año y un día de prisión correccional.

Después se celebró en dicha Sala el juicio de causa seguida por el delito de atentado a los agentes de la autoridad, contra Eduardo Aguilar Gallardo.

La acusación pide en sus conclusiones la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, abogando el letrado defensor por la absolución de su representado.

Por incomparecencia del procesado Antonio Frías Torres-Istura, fué suspendida ayer en la Sala primera la vista de la causa que por el delito de estufa al mismo se sigue. Defiende al procesado el letrado D. Francisco Marroyo.

Vióse en la referida Sala la causa que por lesiones a María Fernández, ha seguido el juzgado de

San Roque contra María Agustina Ruiz Penalo.

Pedíase por el Ministerio público la pena de dos meses y un día de arresto mayor, interesando el letrado D. Joaquín Camacho Rodríguez la absolución de la procesada.

Por no comparecer los testigos, solicitaron las partes la suspensión del juicio, a lo que accedió el tribunal una vez acordado imponer a cada testigo una multa de 25 pesetas.

Hoy se verán los siguientes juicios orales: Sala 1.ª—San Fernando.—Estafa.—José Jurado y ocho más.—Abogados Sres. Morales Cabe, Camacho, Portela y Beltrami.—Procuradores Sres. Juárez, Cárdenas, Ortega y Ayala.

Sala 2.ª—Puerto de Santa María.—Infracción de la ley de caza.—José Velázquez Jurado y otro.—Sres. Lucio y Meléndez.

PREVIA CENSURA

Parece ser que uno de los propósitos que anima al Gobierno para que se contengan las filias y las fobias con perjuicio de España, es establecer la previa censura.

Si esta medida es necesaria para velar por los intereses de la Nación, adoptese lo más pronto posible.

Información Eclesiástica

Han sido nombrados: Canónigo de Santiago, por el eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo, en la vacante de D. Joaquín Carrero (q. e. p. d.), D. Manuel Segundo Varda y Madariaga, que lo era de la S. I. C. de Murcia. D. Ildefonso Andreo, párroco de Espinardo; por oposición, maestro de Capilla de Málaga, D. Domingo López Salazar; por el Sr. Obispo Provisor y Vicario general de Tortosa, D. Antonio Martínez y Martínez, doctoral de la Santa I. Catedral y Vicario capitular de Barbastro, el Deán de la Catedral, M. I. Sr. Dr. D. José Laplana y Matheo.

Sea enhorabuena. Han fallecido: D. Manuel Alvarez Tamargo, don Joaquín García Muñoz, arcediano y canónigo de Oviedo, respectivamente; D. Antonio Ortiz Fernández y D. José Carvajal Teva, canónigo y beneficiado de la S. I. C. de Guadix y D. Lorenzo Despuig, canónigo de Mallorca.

Descansen en paz. Tribunal de oposiciones para Matróna DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

A las 17 horas del lunes catorce del actual se ha de constituir en la Sala de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento este Tribunal, para el sorteo y reconocimiento de las opositoras y dar comienzo a los ejercicios.

Lo que de orden del Sr. Presidente se hace público para conocimiento de las Sras. Opositoras. Cádiz 11 de Enero de 1918. El Secretario del Tribunal, Juan de Soldevilla.

De Marina

Varias noticias del Apostadero. Para Ferrol han sido pasaportados los maquinistas don José Sánchez y don Fernando Portillo.

Se consulta al Estado Mayor Central si se cumple la Real orden de 3 del actual que ostina al Princesa de Asturias al maquinista oficial de primera don Juan González.

Se ha dispuesto que ayer 11 se encargara del mando del torpedero Número 45 el teniente de navío don Fabián Montojo, en el cual cesa el de igual empleo don Servando Muñoz.

Se remite a la Ordenación instancia del coronel de Ingenieros don Juan Antonio Ruiz, solicitando abono de indemnización y dietas por gastos con motivo de su actuación en la expropiación de la salina «Victoria Chica».

Se traslada a la Escuela Naval R. O. que aprueba con carácter provisional la implantación del nuevo Reglamento de la misma.

Se noticia al Estado Mayor Central haberse incoado expediente de retiro al capitán de corbeta don

Francisco Graifios, Subdirector del Observatorio.

Terminada la licencia que disfrutaba de Pascuas, el ajustador don Juan Gil Mateo, se le ha refrendado pasaporte para que se reintegre a su destino.

Igual refrendo se ha hecho en el pasaporte del panadero Juan Durán Vivanco.

NOTAS MUNICIPALES

Se interesa por el gobernador civil la impresión del «Reglamento de Sanidad».

D. Antonio Téllez Malagotto, pide concursar plaza vacante de escribiente en la Secretaría.

Manuel Ojeda Aguilar, solicita plaza en el Resguardo de Consumos.

A D. Juan Lazaga y Patero, se oficia trasladándole acuerdo de pésame de la Corporación con motivo del fallecimiento del Sr. Larrinaga, copropietario del Astillero Gaditano.

José Alba Romero presenta instancia para ingreso en la Guardia municipal.

Se comunica a D. Vicente Cubells, gracias por la atención que ha tenido la Compañía naviera Tramediterránea, cediendo a Cádiz escalas bimensuales de sus vapores y la instalación en nuestra capital de sus delegaciones.

SECCION RELIGIOSA

Santo de mañana. San Benito, ab. y cf. Santo de hoy.

El Bautizo de San Juan y San Gumersindo, prib. y mr. JUBILEO. Día 12.—En la iglesia de San Francisco. Día 13.—En la iglesia de Santo Domingo.

Se manifiesta a las 8 y se oculta a las 6.

Miscelánea

Las subsistencias. En Málaga se ha celebrado una manifestación silenciosa compuesta de unas 400 mujeres movidas del laudable deseo de que se abaraten las subsistencias.

Visitaron a los Sres. Gobernador y alcalde, quienes ofrecieron hacer cuanto esté en su parte para conseguir lo que pedían.

Después hubo algo de mitin y otras cosas más; como no se puede vivir...

Lesionada. Ayer fué agredida en la calle Chantre, una mujer por un hombre, causándole una herida contusa en el lado izquierdo de la región frontal.

El agresor se dió a la fuga. Monedas antiguas. En el pueblo El Rey (Orense), ha sido hallado por un muchacho, un tesoro monetario. Ascende a 600 el número de monedas de plata que por las inscripciones parecen ser del siglo IX.

Quinina en forma superior.—El efecto tónico y laxante del LAXATIVO BROMO QUININA la hace superior a la Quinina ordinaria y no afecta a la cabeza. La firma de E. W. GROVE en cada cajita.

Entregas. Entrega en Caja el día de la fecha:

Table with 2 columns: Location and Amount (Ptas. Millés). Central 1.349.211, Mar 1.006.239, Tierra 82.984, Sevilla 481.344, Extramuros 81.353, Total 3.001.131.

Cádiz 11 de Enero de 1918. Iglesia de Santo Domingo.—Esta noche a las siete y media, se rezará el Santo Rosario, Letanía y Salve cantadas y plática por un padre de la Comunidad.

Orden de la plaza.—La de ayer solo contiene las prevenciones del servicio.

Enternedades de los ojos

DR. RIBAS VALERO. Consultas de día a noche. ZORRILA, 12.—CADIZ.

ARTICULOS que puede Vd. comprar en el Depósito de Vinos San Francisco, 6, Carlos Martínez del Cerro, CON NOTABLE ECONOMIA EN LOS PRECIOS

Vino de Valdepeñas, desde 9 pesetas los 16 litros. Vinos de mesa blancos, desde 9 pesetas los 16 litros. Cajas surtidas para regalos de Pascuas, desde pesetas 13,50.

Café. Puerto Rico a 5 pesetas kilo. Paquete de 100 gramos 50 céntimos. Puerto Rico escogido a 6 pesetas kilo. Paquete de 100 gramos 60 céntimos. PAQUETES DE PRUEBA A 10 CENTIMOS.

Carbón vegetal de superior calidad y larga duración. Carbón antracita grueso. Carbón antracita almendra para las cocinas económicas, salamandras, etc.

"Briquetas" de carbón mineral para las cocinas económicas. Pueden quemarse solas o mezcladas con carbón vegetal o con antracita. "Todouno" Muy económico. Reunión de carbones minerales, antracita y briquetas, tamaño apropiado para las cocinas económicas.

Leña (Gorda o menuda.)

Por Telégrafo y Teléfono

Actividad en Occidente.—Las conferencias de la paz continuarán en Brest-Litowks.—Éxitos submarinos.—El Senado inglés concede el voto a las mujeres.—Del interior: contra los manejos intervencionistas; lo de Tarragona; diversos asuntos de interés nacional.

MADRID Notas políticas

El Vizconde de Eza y el Instituto de Reformas Sociales. Por la tarde se posesionó el exministro Sr. Vizconde de Eza, de la presidencia del Instituto de Reformas Sociales.

El acto tuvo lugar en la forma acostumbrada. El nuevo presidente pronunció un discurso recordando los méritos de su antecesor, Sr. Azcárate, en orden a los fines que persigue el Instituto de Reformas Sociales.

Terminó diciendo que ofrecía a todos su modesto concurso para realizar la obra del Centro, y ponderando las excelencias de la misma. Calma política.—Aprovechando los carnets ferroviarios.

En los centros políticos ha habido durante todo el día gran desanimación, hasta el extremo de que casi se han visto desiertos. La causa obedece a que, en virtud del decreto de disolución de las Cortes era el último día en que los carnets ferroviarios de los diputados son válidos, y éstos se han apresurado a respectivas localidades o distritos, aprovechando para regresar a sus hogares.

Con tal motivo no ha habido comentarios y se carece de noticias políticas de este orden, si bien todos los sucesos de actualidad quedan ya suficientemente comentados con lo que se ha dicho estos días, pues no hay nada nuevo que deba dar lugar a otras apostillas.

Recepción diplomática. En el Ministerio de Estado ha tenido lugar en la forma que es uso y costumbre, la recepción diplomática correspondiente al martes y que fué aplazada para hoy.

Asistieron el Nuncio de Su Santidad Mons. Ragonessi, los Embajadores de Francia, Estados Unidos, Alemania, Austria-Hungría y otros. ¿Problemas comerciales con Francia?

A primera hora de la tarde celebró una extensa conferencia el ministro de Hacienda Sr. Ventosa con el Embajador francés M. Thierry y con dos agentes de la misma nacionalidad. Supónese que dicha entrevista está relacionada con los asuntos de la exportación de los productos españoles a Francia.

Comisión parlamentaria. La Comisión nombrada, del Congreso, para que actúe durante el interregno parlamentario, queda constituida por el presidente de dicha Cámara Sr. Villanueva, el primer secretario Sr. Barber y el conde de Salient.

Firma de Fomento. Su Majestad el Rey ha firmado un decreto por el que se hace constas que cuando sean transportadas las mercancías indispensables para las industrias proveedoras de la Administración o empresas concesionarias

de los servicios públicos, el ministro moderará el precio ordinario de los fletes, hasta el límite que juzgue preciso, a fin de evitar que se encarezcan las mercancías. Los precios de los fletes y la intensificación del tráfico marítimo.

El ministro de Fomento Sr. Alcalá Zamora ha presidido una nueva sesión celebrada por el Comité del tráfico marítimo. En esta sesión ha seguido ocupándose el referido Comité del precio de los fletes, para irlos fijando en relación con los distintos servicios. También se trató de la intensificación del tráfico.

Contra la intromisión del Consul francés en Tarragona. El diputado Sr. Veciana ha dirigido al Sr. Villanueva otro telegrama sobre el asunto de Tarragona. El despacho dice lo siguiente: «Subsistiendo la presión del Consulado francés, y habiendo suspendido por ello el Ayuntamiento la sesión que debía celebrar hoy, urge que se le dé a este desdichado asunto la solución que exige la dignidad de Tarragona. Esta solución consiste en que sea destituido dicho agente, para que se desvanezca así la intolerable amenaza extranjera.»

El asunto del carbón en Madrid.—No habrá conflicto.—Carboneros multados. Representantes de los gremios de almacenistas de carbón al por mayor en Madrid han visitado al Comisario de Abastecimientos D. Luis Silveira, para manifestarle que protestan contra la actitud adoptada por los dueños de carbonerías, pues no la estiman justificada. Añadieron que ellos se hallan reuñidamente al lado de las autoridades y dispuestos a prestarles, en bien del público la más decidida cooperación, por lo que, si se llega al cierre de las carbonerías, ellos abrirán sus almacenes para la venta al detall y surtirán de carbón al vecindario, evitando todo conflicto. El comisario de Subsistencias agradeció estas manifestaciones y dijo estaba dispuesto a evitar todo abuso, por lo cual hoy han sido multados con 500 pesetas tres carboneros, por vender tres carbón falto de peso y a un precio que excedía sobre el de la tasa. Los servicios públicos.—La cuestión de las subsistencias. Mañana se publicarán en la Gaceta disposiciones encaminadas a la buena organización de los servicios públicos en Madrid y en provincias, y medidas adoptadas por la Comisaría de Subsistencias. Se recordará lo prescrito por la Real orden de Hacienda de 21 de Diciembre último. Crónica triste. Fallecimiento del Dr. López de Rego. Ha fallecido el ilustre médico, colaborador de Prensa Asociada y re-

A los propietarios de fincas y maestros de obras

"LA BALANZA" - MARTINEZ CAMPOS, I

Fábrica de yeso y Depósito de materiales de albanilería

Losas y escalones de Tarifa, de todos tamaños.—Tuberías gres.—Loseas y Ladrillos.—Lebrillos, cónicos e inodoros.—Cal de Zumaya y cementos de varias marcas.—Artículos sanitarios.

Gran Depósito de azulejos

esmaltados, blancos y de color biselados, zócalos, molduras, divisiones, rinconeras, cubre-cantos, etc. Se fabrican sobre muestras, todos tamaños o dibujos que se deseen.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO en esta provincia, de la Fábrica de Bernardo Vidal—Onda (Castellón)

"LA BALANZA" -- MANUEL MAURE BABLE

MARTINEZ CAMPOS Y PLAZA DE LA REINA - Teléfono 47.

doctor de El Correo Español, doctor López de Rego.

La prensa madrileña le dedica sentidas necrologías recordando las muchas y brillantes crónicas de vulgarización de la ciencia médica y de la Higiene que dejó escritas.

La muerte del Dr. López de Rego ha sido sentidísima entre sus compañeros de profesión médica, entre los periodistas y por el público en general, dada la fama de sus escritos y sus personales simpatías que eran muy numerosas.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL	Día 11
Deuda Perpt. 40/0 interior.	76'90
Serie E de 50.000 ptas. nis.	76'90
Serie D de 25.000 id. id.	76'95
Serie C de 5.000 id. id.	78'00
Serie B de 2.500 id. id.	78'00
Serie A de 500 id. id.	78'10
Serie G y E de 100 y 200 .	77'50
4 0/0 fin de mes	76'90
Deuda amortizable 4 0/0	85'50
5 0/0	95'50
Cédulas Banco Hipotecario.	98'85
Acciones Banco España.	519'00
C. Tabacos	000'00
Id. Sociedad General Azucarera, preferentes . . .	97'25
Id. id. ordinarias	42'00
Obligaciones	83'50
Paris a la vista	72'70
Londres a la vista	19'73
Francos suizos	94'20
Río de la Plata	285'00

Provincias

BARCELONA

Tumultuosa manifestación de mujeres.—Destrozos.

Por la tarde se celebró una manifestación tumultuosa de mujeres, para protestar contra la carestía de las subsistencias.

Desfilaron con grandes carteles llenos de letreros, en los que se hacía alusión a la carestía de los artículos de primera necesidad.

Desde los primeros momentos la manifestación adquirió caracteres de violencia, pues las mujeres, casi todas obreras huelguistas trataban de imponer el cierre de establecimientos en todas las calles por donde pasaban, acometiendo para ello a las tiendas con piedras y palos.

Rompieron muchos cristales y causaron considerables destrozos.

En el distrito del Centro se les unieron a las agresivas mujeres multitud de obreras huelguistas que salieron despedidas de una fábrica.

Continuó allí la pedrea y se tuvieron que cerrar todos los comercios de aquellas calles, para evitar mayores desmanes.

Algunas mujeres rompieron también cristales en dicho punto.

Sonaron también en aquel momento disparos, pero por fortuna no hicieron blanco. Ignórase quienes los hicieron.

No ha habido víctimas.

Créese que el lunes, si no se adoptan mejores precauciones por las autoridades, se reproducirán los sucesos a la salida de las fábricas, pues para tal fecha se anuncian algunas huelgas.

La tumultuosa manifestación referida originó muchos sustos y carreras, sobre todo cuando sonaron los disparos.

Censúrase la tardía intervención de la policía, que disolvió la manifestación cuando ya se habían producido todos los destrozos y se había causado gran alarma al vecindario.

Recordamos a nuestros suscriptores, que en el afamado CAFÉ PARI-SIEN, propiedad de D. Carlos Derqui, centro de reunión del elemento distinguido de Cádiz, se sigue tostando diariamente el YAUCO y CARACOLILLO que hasta con su mizita de Moka se vende desde 5 pesetas el kilo.

[Loreto 1, ehl]

GUERRA

Los partes oficiales

LOS FRANCESES

Fuego de artillería e incursiones.—Lucha aérea.

Paris.—(Oficial del mediodía.)

En las Argonas, hacia Courtes, en Chauves y en los Vosgos, con dirección a Blemery nuestros destacamentos realizaron con éxito incursiones contra las líneas enemigas y lograron penetrar en algunos refugios subterráneos alemanes, en los que hicieron prisioneros, con los cuales regresaron a nuestras posiciones.

Se han desarrollado luchas de artillería en varios puntos del frente. Tales luchas revistieron caracteres de especial intensidad durante algunos momentos en las regiones de Beaumont y de Bezonaux.

La noche fué tranquila en el resto del frente.

Aviación: El día 9 del corriente dos aviones enemigos fueron derribados por los nuestros en combates aéreos.

SEGUNDO PARTE FRANCES

Luchas de artillería.—Un asalto

Paris.—(Oficial de las once de la noche.)

En el sector de San Quintín se desarrollan luchas intermitentes de artillería.

En la Champaña un destacamento explorador francés penetró en algunos elementos de trincheras alemanas de Gutedu-Mesnil y ocasionó al adversario destrozos.

En el resto del frente nada hay que señalar.

LOS ITALIANOS

Luchas de artillería y aéreas.—Los austroalemanes abandonan algunos elementos de trincheras.

Coltano.—(Oficial de las cuatro de la tarde.)

Nuestro fuerte cañoneo obligó al enemigo a evacuar algunos elementos de trincheras al Oeste de Cavascherina.

Causamos al adversario con nuestro fuego gran número de bajas.

En el resto del frente hay luchas de artillería.

Aviación: Hay gran actividad aérea por ambos bandos.

Nuestros pilotos han derribado tres aparatos enemigos, en un refido combate aéreo.

LOS ALEMANES

Todos los beligerantes dan muestras de actividad en Occidente y se desarrollan vivas luchas, pero no se altera la situación.—Sin novedades en los demás frentes.

Koenigswusterhausen.—(Oficial de las tres de la tarde.)

Teatro occidental

Cuerpo de Ejército del Príncipe Rupprecht:

Se malograron los intentos enemigos de penetrar por sorpresa y después de preparación de fuego de artillería, por la mañana de ayer, en nuestras posiciones del Sudeste de Iprés.

Durante todo el día se desarrollaron fuertes luchas de artillería en diversos puntos del frente de Flandes y al Suroeste de Cambray.

Entre Moeuvres y Marcinng aumentó el fuego de cañón por parte de los ingleses.

Dicho fuego adquirió al amanecer grandísima intensidad.

Momentáneamente también hubo gran actividad por parte de la artillería francesa a ambos lados de San Quintín y en los sectores comprendidos entre el Oise y el Aisne.

Cuerpo de Ejército del Príncipe Albrecht:

Ha aumentado considerablemente la actividad de ambos bandos al Oeste de Blamont.

En Oriente, en Macedonia y en Italia nada de importancia hay que señalar.

PARTE ALEMAN DE LA NOCHE

Sin novedades

Koenigswusterhausen.—(Oficial de las once.)

Nada de importancia hay que señalar en los distintos frentes.

Miscelánea guerra

Contra las maniobras intervencionistas.

La Correspondencia Militar, comentando la especie tendenciosa que ha lanzado algún periódico diciendo que a bordo del vapor hospital inglés Rewa, iba un marino español, llama la atención sobre la nota oficiosa publicada en la que se hizo saber que el convenio de España con las potencias beligerantes acerca de los buques hospitales aliados se refiere únicamente al mar Mediterráneo.

Añade el referido diario que el empeño que algunos periódicos muestran en que surja un conflicto germanoespañol es por todo extremo lamentable y ridículo, porque el público adivina el cordelito que mueve las marionetas.

El voto de las mujeres en Inglaterra

Londres.—La Cámara de los Lores, por 134 votos contra 71, ha admitido el proyecto de ley favorable al voto de las mujeres.

Dos Arzobispos y todos los Obispos han votado a favor de la libertad electoral.

Choque de trenes en Alemania

Nauen.—El tren expreso de Brandeburgo, que marchaba con retraso, ha chocado con otro en Achelbeck.

Tal choque fué muy violento, por la precipitada marcha de ambos trenes.

Resultaron muertos varios empleados.

También hay algunos heridos, asimismo empleados de ambos trenes.

Noruega y Finlandia

Nauen.—Según noticias recibidas de Christiania, Noruega acaba de reconocer la independencia de Finlandia.

La guerra en el aire y en el mar

Éxitos de un submarino alemán.—27.000 toneladas a pique.

Nauen.—(Oficial de la tarde.)

Ataques hábilmente dirigidos han proporcionado al comandante de un submarino nuestro, teniente capitán Steinbringk, en el Canal de la Mancha, un gran éxito.

Ha hundido barcos que desplazan en total 27.000 toneladas de registro bruto.

De seis vapores armados fueron hundidos tres de gran tonelaje que iban abarrotados de carga.

Cuando fueron torpedeados marchaban en convoy fuertemente escoltados por destroyers.

En dicho convoy iban barcos pesqueros que conducían dirigibles y aviones.

La poderosa escolta que acompañaba a todos estos barcos permite suponer que se trataba de realizar un esfuerzo para salvar carga de mucho valor.

Uno de los vapores hundidos era del tipo del Patrón, y desplazaba 5.000 toneladas.

Entre los barcos echados a pique figuran un vapor brasileño y el vapor inglés armado Cerna, de 3.324 toneladas.

También fué destruido un velero que desplazaba 1.300 toneladas.

Dos cosas difíciles

Koenigswusterhausen.—(Noche.)

Comunican de Nueva York que 650 voluntarios polacos han llegado felizmente a Burdeos en un vapor yanqui, teniendo la suerte de no hallar un submarino que les salga al paso.

Hay que reconocer que ambas cosas son difíciles; hallar voluntarios polacos contra Alemania a la cual debe Polonia su independencia, que vivamente agradece, y navegar sin tropiezo desde Nueva York hasta Burdeos.

Accidente marítimo

Nauen.—El vapor danés Dangne ha chocado contra unas rocas en el Golfo de Vizcaya.

A consecuencia del choque sufrió tales averías, que se fué a pique rápidamente.

Pericieron dos marineros y se salvaron los restantes.

el puerto ruso de Arkangel, hasta el cual llegaron después de haberse aproximado a las costas finlandesas y de retroceder de nuevo.

Añade además el referido despacho, que allí hicieron un desembarco los tripulantes citados.

Ignórase con qué fines han realizado esta empresa las inglesas.

LA CUESTION DE LA PAZ

Un éxito de la diplomacia de los Imperios centrales.—Las negociaciones de paz seguirán en Brest-Litowsk.

Nauen.—(De la madrugada anterior.)

En sesión en pleno, celebrada el día 9 del corriente en Brest-Litowsk, el delegado alemán von Kuhlmann pronunció un extenso e importantísimo discurso exponiendo los antecedentes que originaron la Conferencia de la paz, a partir de la firma del armisticio, encaminada a dicho fin.

Entró después en detalles sobre la suspensión de las negociaciones pacifistas el día 25 de Diciembre, sesión en la cual se fijó el requisito esencial de que la aceptación unánime de las condiciones de paz crea una obligación igual de acatamiento a ellas por parte de todos los pueblos beligerantes.

Siguió observando cómo por falta de cumplimiento de estas condiciones aquel importante acuerdo ha caducado.

Ahora—añadió—deberíamos, por lo tanto, reanudar las negociaciones a partir del estado en que éstas se hallaban antes de la pausa de Navidad, y acerca de los puntos que entonces fueron objeto de debate.

Ante la propuesta de la delegación rusa de proseguir las negociaciones de paz en país neutral, debo exponer—siguió diciendo Kuhlmann—el acuerdo firme e irrevocable de la Cuádruple alianza de no trasladar a otro punto las empujadas negociaciones sobre la paz preliminar. Además, debo manifestar con toda franqueza que durante este interregno han ocurrido algunos hechos que ofrecen duda respecto al propósito sincero del Gobierno ruso de llegar con nosotros a la firma de la paz.

Alude con este motivo, poniendo fin a su discurso, a la manifestación hecha por una Agencia telegráfica de San Petersburgo, la cual ha tergiversado por completo lo acaecido en la última sesión de la Conferencia, en el relato que hace acerca de ella.

Habló después el delegado austro-húngaro Conde de Czernin.

Expuso las razones por las cuales se niega la Cuádruple a trasladar las negociaciones de paz a otro punto distinto de Brest-Litowsk.

Dichas razones—dijo—son de índole puramente técnica y por lo tanto no caben contra ellas fundados reparos, ni existen motivos de otra índole que oponer a que continúen celebrándose donde hasta ahora.

Dichas razones técnicas se basan en las facilidades que hay en Brest-Litowsk, para que los distintos delegados se comuniquen teleféricamente con sus Gobiernos.

Puso fin a su discurso diciendo que lo peor de todo es que de trasladarse a Estocolmo las negociaciones la Entente trataría de intervenir, oponiendo trabas encaminadas a que no se lograse realizar el objeto de la conferencia, que no es otro que el logro de una paz separada, ya que el general no es posible, por ahora, por culpa de la Entente.

A propuesta del delegado ruso Trotzky se interrumpió la sesión para que los delegados rusos deliberaran acerca de lo que debían contestar a las manifestaciones hechas por los representantes de los Imperios Centrales.

En la sesión celebrada al día siguiente mostróse dispuesta la Delegación rusa a proseguir celebrando con los representantes de la Cuádruple, en Brest-Litowsk, las negociaciones de paz.

Además hicieron constar los delegados rusos que el relato publicado por la Agencia Wolff sobre la sesión del 25 de Diciembre se ajustaba a la realidad de los hechos, y que, efectivamente, era en cambio inexacto el relato que de los mismos hizo la Agencia telegráfica rusa, como había afirmado Kuhlmann, pero de tales mixtificaciones no era responsable el Gobierno ruso, que no las había inspirado ni autorizado.

Ultima hora

Vapor español hundido

Madrid 11 (4:50). Urgente.

Comunican de Las Palmas (Gran Canaria), que un submarino alemán ha hundido al vapor español Joaquín Mombby.

Han llegado al puerto de Las Palmas varios naufragos.

Faltan el capitán del barco y 20 marineros.

No hay detalles del suceso.

DESEA USTED ASEGURAR DE INCENDIO su mobiliario, sus fincas, sus establecimientos, sus comercios o sus fábricas?

¿Sabe usted que con el desembolso anual de insignificante número de pesetas, estaría a cubierto de los perjuicios que un incendio podría ocasionarle?

Si le interesa conocer la prima anual que tendría que pagar a la Compañía LA URBANA (la más antigua en España), sin valerse de corredores ni intermediarios, dirijase a su Director en la provincia don Luis Martínez del Cerro, Mina 9, Cádiz, remitiéndole el siguiente boletín:

SR. DIRECTOR DE "LA URBANA"—Plaza de Mina, 9—Cádiz

Don _____ que vive en _____

calle _____ núm. _____ desea saber la prima anual que tendría que pagar para asegurarse por:

Ptas. _____ su mobiliario existente en _____ calle _____ N.º _____

Ptas. _____ su casa en _____ calle _____ N.º _____

Ptas. _____ su establecimiento de _____ en _____ calle _____ N.º _____

Ptas. _____ su fábrica de _____ en _____ calle _____ N.º _____

Ptas. _____ su _____

(El envío de este boletín en nada obliga al remitente.)

La concurrencia desleal y la adulteración

La última circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo me da motivo para iniciar una cuestión que considero de capital importancia para nuestro país: es la de la concurrencia desleal en el comercio.

A medida que los procedimientos industriales se han ido perfeccionando y extendiéndose cada vez más el uso de los sucedáneos, por su abundancia y baratura, se ha generalizado en todas partes una concurrencia de productos cuyas calidades internas sólo mediante un detenido análisis serían posible distinguir: productos buenos y malos, artificiales y auténticos, en el mercado se confunden; y esos artículos, tan semejantes en la apariencia, dan lugar a una competencia en la que, de un lado, sólo está el lucro, y en el otro, como víctimas, el comerciante de buena fe y el público en general.

Pongamos el caso de dos industriales, uno perfectamente honorable, que fabrica sus artículos sin regatear nada en las materias empleadas en su elaboración; este industrial, vendiendo su artículo a 10, por ejemplo, obtiene una ganancia reducida. Pero el otro industrial, sintiéndose más estimulado por la ganancia que por la solvencia de su nombre comercial, altera esas materias, sustituyéndolas o mezclándolas con algún sucedáneo, y vende ese mismo artículo más barato, a ocho, y, sin embargo, gana más que el anterior. Los dos artículos son exactamente iguales en la apariencia, se confunden, y por aparecer lo mismo, el público, siempre sencillo, se inclina generalmente al segundo. Después, cuando ya no tiene remedio, es cuando advierte la diferencia y se convence del contrastado, nacido de esa desleal concurrencia, de que lo barato es lo que más caro resulta.

Y por grande que sea la argucia de un leguleyo no podrá incluir ese caso entre los de estafa a que se refiere el art. 547 del Código penal; no existe tal delito, porque el comerciante no declara, ni está obligado a declarar, los elementos de que se compone el artículo que vende; el que compra un par de zapatos no puede exigir que el comerciante le dé al mismo tiempo un certificado que acredite los materiales con que están contruidos, ni el establecimiento patente o documento alguno refrendado por la autoridad que garantice al público de lo que allí adquiere.

Dos industriales, el uno que fabrica con buenos materiales, y así lo dice en los anuncios; el otro, con materiales imitados y se calla, no preocupándose más que de la buena presentación del artículo. Aquí no existe engaño pumible, no existe delito conforme a la legislación vigente; lo que existe es un caso de concurrencia desleal en perjuicio del primer industrial y del público sencillo, perjuicio que desaparecería si ese silencio no se consintiera.

En el comercio al por menor se da la enormidad jurídica y moral de que el comerciante conoce los dos elementos que intervienen en el cambio: la cosa que vende y el valor de la moneda que recibe como precio; el comprador sólo conoce uno de esos elementos, la moneda,

de donde resulta que esa compra-venta siempre entraña un riesgo para el comprador, nunca para el vendedor.

¿Cómo desaparecería ese riesgo? Desde el momento en que una ley obligara a declarar al público la verdad de lo que se vende, y esa verdad estuviera garantizada por el Estado, que es a quien corresponde la defensa de los intereses públicos, que son los principalmente perjudicados en esa desleal concurrencia.

En la cuestión de alimentos. Un comerciante se anuncia diciendo: «Aceite puro de oliva». Está bien; pero el comerciante de al lado o el de enfrente debía decir: «Aceite mezcla de oliva y plantas oleaginosas», si así era el que vendía. Claro, que al decir esto no se vendería o vendería menos; pero la ocultación de la verdad lo que demuestra es que el público ignora lo que compra y que está en la indefensión más absoluta.

Francisco Espinosa.

Los trigos, los carbones y las frutas

El Comité del Tráfico Marítimo ha designado los buques «Infanta Isabel», «Catalina», «Urko Mendi», «Mar del Norte» y «Marte», para traer 20.000 toneladas de trigo de la República Argentina.

Ha requisado también los vapores «Tereza Pamiés», «Joaquín Mumburú», «Adelina», «Cabo Cervera», «Armeru», «Sendeja», «Oquendo» y «Mar Mediterráneo», que traerán en los meses de Febrero y Marzo otras 30.000 toneladas de trigo.

La Caja Postal de Ahorros

Ha sido recibido por el Rey el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, presidido por el director general de Comunicaciones, Sr. Duque de Bivona.

Figuraban en la Comisión los señores García Escudero (D. Pio), Moreno Pineda, Muñoz, Delgado (don Wenceslao), Capdevila y Caamaño (D. Carlos).

Los referidos señores hicieron entrega al Monarca de la medalla de oro de la Caja Postal de Ahorros.

Su Majestad agradeció el distintivo y se interesó por la marcha de la institución, de cuyo funcionamiento y prosperidad tenía el Monarca exactas noticias.

Enfermedades de los ojos

CONTRERAS JIMENEZ

Consulta de 1 a 3. Sacramento 49.—Cádiz.

BAZAR INGLES

Almacenes de Ferretaría y Pintaras

Herrajes y herramientas para Artes y Oficios.—Surtido completo en euehillería, cubiertos para mesa y baterías de cocina.—Material para instalaciones de gas, agua y electricidad.

Calle San Pedro, Sagasta y Vargas Pezoe.—Cádiz.

Viuda de Juan Martín.—Agencia de Aduana.—Cal hidráulica de Zumaya, marca «Goria y Comp.»; Cemento Portland.

IBAAO PERAL 12.

Imprenta de El Correo de Cádiz.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

en el mes de Enero de 1918

Linea al Rio de la Plata

El vapor **REINA VICTORIA EUGENIA**
saldrá el 4 de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz; para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Lineas a Antillas, México, New-York y Costafirme
El vapor **MONTSEBRAT**
saldrá el 25 de Enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México.

El vapor **REINA MARIA CRISTINA**
saldrá el 16 de Enero de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana.

El vapor **MONTEVIDEO**
saldrá el día 10 de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Guayaquil, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con transbordo para Veracruz, Tampico y Puertos del Pacífico.

Linea de Fernando Poo
El vapor **SAN CARLOS**
saldrá el 2 de Enero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo y New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes a Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Vapores Correos Espanoles de Pinillos, Izquierdo Y COMPAÑIA. CADIZ

Viaje extraordinario y rápido por el vapor de 10.000 toneladas

INFANTA ISABEL
directo a la HABANA con escala en LAS PALMAS.
Saldrá de Cádiz el 19 de Enero de 1918.
Admite carga o se explican pasajes en clases de lujo, preferencia, primera de primera, primera de segunda, segunda económica y tercera.
Informarán sus armadores, PINILLOS, IZQUIERDO Y C.
Plaza de San Agustín núm. 2.-Cádiz.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C. a CADIZ

Para Montevideo y Buenos Aires con escala en Las Palmas y Santos

EL VAPOR **BALMES**
Saldrá del puerto de Cádiz el día 22 de Enero de 1918.
Admite pasajeros de primera, segunda y tercera ordinaria y carga sin transbordo para los referidos puertos.
Informarán sus armadores, PINILLOS, IZQUIERDO Y C.
Plaza de SAN AGUSTIN núm. 2.

Vapores de Ibarra y Compañía (S. en C.)-Sevilla.
SERVICIO REGULAR DE VAPORES
ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUNTOS INTERMEDIOS
SALIDAS DEL PUERTO DE CADIZ
Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Avilés, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao. Los viernes a las 16.
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona. Los miércoles a las 12.
Admite carga y pasajeros.—Consignatario: Juan José RAYMA.—BRATO DIEGO DE CADIZ 12.—Cádiz.

CENTRO DE ANUNCIOS
PEDRO GRANEN
CASA FUNDADA EN 1878
Zurbano 3, bajos.-Teléfono 1.832
BARCELONA

EL CORREO DE CADIZ

REEMBOLSABLE

RECOMIENDA COMPRAR en los siguientes establecimientos, que se comprometen a rebajar el dos por ciento a todo comprador que siendo suscriptor a EL CORREO DE CADIZ, presente el recibo de suscripción correspondiente al mes anterior.

- COLONIALES . . . Emilio Portas y C.ª, Cobos y E. Bustamante.
- DEPT. DE VINOS. . . Martínez del Cerro, San Francisco 6.
- EFFECTOS NAVALES. José Díaz y C.ª, Isaac Peral 28.
- PAPELERIA. . . . «El Fenix», San Francisco 15.
- SASTRERIA. . . . «La Realización», D. de la Victoria 2 y 5.
- TALLER DE PINTOR. Guillermo Real, Rosario 15.

CHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA
ENVIOS A TODAS PARTES
VITORIA (ALAVA)

Imágenes y Altares
Para adquirirlos recomendamos los aureados y acreditados talleres de **JOSE TENA**
VALENCIA Bajada de Puente del Mar, 1.
No dejar de consultar esta casa

ROLDÓS Y C.
CASA FUNDADA EN 1872
CENTRO UNIVERSAL DE ANUNCIOS
Concesionarios de los aparatos anunciadores y cuadros indicadores instalados en las vías más concurridas
RAMBLA DEL CENTRO, 37
BARCELONA

Guía-Directorio de la Isla de Cuba
(Baillly-Baillière-Riera)
No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha isla ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.
Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, teléfonos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.
Anexos de aduanas y un mapa de la isla en colores el más completo que se ha publicado.—Obra utilísima a los exportadores.
20 pesetas en toda España, franco de portes
Oficinas: Consejo de Ciento, 240. - BARCELONA

TODOS
NO PADEZCAN TOS TOMEN LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
Sus efectos son tan rápidos y seguros que casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja

ASMA
Los que tengan opresión de pecho o bronquitis seca con la respiración penosa, usen los Cigarrillos Balsámicos y Papeles Azoados del Dr. Andreu, cuyos rápidos y admirables efectos son universalmente acreditados. Pronto se ablanda el pecho y el enfermo respira libremente. De noche se quema un papel dentro de la habitación y el enfermo duerme tranquilo.
Pídase el libro prospecto que se da gratis.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de Seguros Reunidos
CAPITAL SOCIAL,
12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado.
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS
53 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Seguros de valores y Seguros contra accidentes
Subdirectores en la provincia de Cádiz, Cádiz y Tetuán: SRES. GARCIA Y C.
Sucesores de José Asprer.—Cánovas del Castillo n.º 26

GUÍA DEL LECTOR
DATOS ASTRONOMICOS
DEL DIA 12
Sale el sol a las 7:37.
Pónese a las 5:3.
Sale la luna a las 7:9.
Pónese a las 5:9.
MAREAS DEL DIA 12
Pleamar a las 1:55 de la madrugada.
Bajamar a las 8:14 de la mañana.
Pleamar a las 2:17 de la tarde.
Bajamar a las 8:37 de la noche.
MAREAS DEL DIA 13
Pleamar a las 2:41 de la madrugada.
Bajamar a las 8:59 de la mañana.
Pleamar a las 3:2 de la tarde.
Bajamar a las 9:21 de la noche.

SERVICIOS PUBLICOS
Administración de Correos, (Cardenal Zepeda, 1).
A partir del 20 de Septiembre, las horas de servicio al público en el Negociado del Giro Postal serán:
Imposiciones, de 8:30 a 11; pagos, de 14:30 a 15:30.
Los domingos.—Imposiciones, de 9 a 10; pagos, de 15:30 a 14:30.
Giro internacional y telegráfico.—Todos los días, de 9:30 a 11.
Certificados: de 10 a 11 y de 1 y 20 a 2 y 20 y de 2 y 20 a 5 y 20.
Horas de retención de los buzones de alcance: a las 12 y a las 21. En la Central: a las 6 y 20 para el correo y a las 15 y 40 para el exprés.
Juzgados Municipales: San Francisco 9.
—Distrito de San Antonio, de 11 a 13 y de 15 a 18. Además, los sábados de 21 a 22.
Distrito de Santa Cruz, de 10 a 12 y de 15 a 18.
Monte de Piedad: Zaragoza 1, de 11 a 16.
—Empeños y depósitos, de 11 a 14 de Renovaciones, de 9 y 30 a 16.—Caja — Ahorros, de 12 a 14.—Restos de subastas, de 11 a 12.
Gobierno Militar: Paseo Duque de Nájera, de 9 a 13.
Inst. de Instrucción General y Técnico: San Francisco 23, Secretaría, de 13 a 15.

Administración de Hacienda: (Casa Aduana), de 11 a 12.
Arriero de Contribuciones: (Isabel la Católica 22), de 11 a 17.
Idem de cobros personales: (Cristóbal Colón 9), de 13 a 17 y de 18 y 20 a 20 y 20.
Archivos parroquiales: de 11 a 18.
Servicios de Aduana: Administración, de 9 a 13 y de 15 a 17. Muelle, de 9 a 12 y de 14 a 16 hasta el sol en invierno; de 9 a 12 y de 14 hasta el sol en verano.
Aduana: (Plaza de la Esfera), de 9 a 12.
Ayuntamiento de la Esfera, de 9 a 12.
Ayuntamiento de 13 a 18.—Los días festivos, de 12 a 16.—Depositaría, de 15 a 16.
Comandancia de la Guardia municipal oficinas, de 8 de la mañana a ocho y media de la noche.
Banco de España: (Antonio López 4), de 11 a 15.—Operaciones de giro, de 11 a 14.
Banco de Cartagena: (Plaza de la Constitución), de 10 a 16.
Capitanía del puerto: muelle, de sol a sol.
Comisaría de Marina: muelle, de sol a sol.
Comisión Mixta de Reclutamiento: Casa Aduana, de 8 a 18.
Compañía Arrendataria de Tabacos: Isaac Peral, de 11 a 17.
Gorzo de Seguridad: Cervantes 46, servicio permanente.
Notaría eclesiástica: Palacio Episcopal, de 12 a 14.
Gorzo de Vigilancia: Casa Aduana, servicio permanente.
Jefe, de 11 a 15 y de 21 a 22.
Provisorato eclesiástico: Palacio Episcopal, de 12 a 14.
Secretaría del Obispo: Palacio episcopal, de 12 a 14.
Registro de la Propiedad y Mercantil: Santiago Terry 12, de 9 a 15.
Sanidad Marítima: muelle, servicio permanente.
Obras públicas: Sagasta 29, de 12 a 14.
Junta de Obras del puerto: Isabel la Católica 18, Dirección facultativa, de 8 a 18.
Oficinas administrativas, de 12 a 17.—Depositaría pagaduría, de 15 a 17.
Giro Maritimo: Isaac Peral 19, de 12 a 14.
Delegación de Hacienda: Casa Aduana, de 9 a 13.

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS
Redacción, Administración e Imprenta, M. del Real Tesoro 8.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Al mes 2'50
Trimestre 7'50
Extranjero, trimestre . . . 12'00

TARIFA DE ANUNCIOS
En 2.ª plana línea 0'20
En 3.ª > > > 0'10
En 4.ª > > > 0'05

Tarifa de anuncios especiales, pídase en la Administración de este periódico
Descuentos a los anuncios mensuales.
Se admiten esquelas de defunción y aniversario, para la edición de la noche hasta las 6'30 de la tarde, y para la de la mañana hasta altas horas de la madrugada.